

**CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

En mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA - ACOFI - NIT N°. 860.047.524-0**, dando cumplimiento a lo establecido el numeral 3 del artículo 364-3 E.T. y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto Reglamentario 2150 de 2017 decreto 1625 de 2016.

**CERTIFICA**

Que el suscrito representante legal, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Con Toda Atención,



**Luis Alberto González Araújo**  
C.C. No. 79.961.178  
Representante Legal  
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI